



LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Ordinario de NARLYS ISADORA SUAREZ LEVETTE contra
TRIPLE A.A.A. Y AGUAS DE DIBULLA SA ESP

RAD. 44-001-3105-002-2017-00257-00

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE
PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL
PROCESO.

AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA.....\$6.000.000,00

AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA.....0-----

SECRETARIA:0-----

TOTAL:\$6.000.000,00

SON: SEIS MILLONES DE PESOS.

Riohacha, Octubre 19 del 2020.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



SECRETARÍA

Riohacha, octubre 19 de 2020

En la fecha, fijé en Lista por el término de un (1) día, la anterior Liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

SECRETARIA. Riohacha, octubre 20 de 2020.

Conste que, a partir de la fecha, se corre Traslado a las partes de la Liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 22 de octubre del dos mil veinte (2020)- a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA